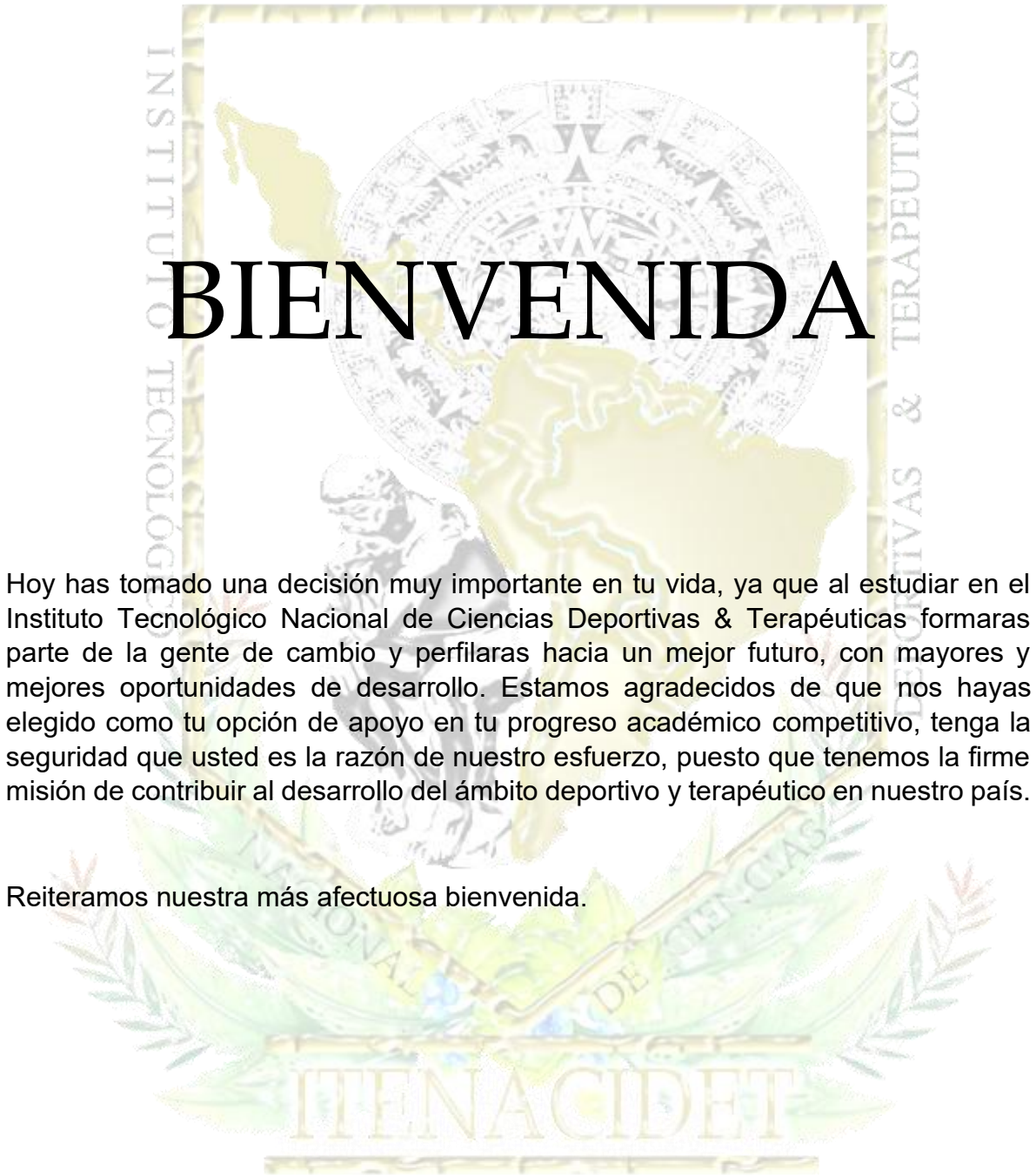






# BIENVENIDA

Hoy has tomado una decisión muy importante en tu vida, ya que al estudiar en el Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas formarás parte de la gente de cambio y perfilaras hacia un mejor futuro, con mayores y mejores oportunidades de desarrollo. Estamos agradecidos de que nos hayas elegido como tu opción de apoyo en tu progreso académico competitivo, tenga la seguridad que usted es la razón de nuestro esfuerzo, puesto que tenemos la firme misión de contribuir al desarrollo del ámbito deportivo y terapéutico en nuestro país.

Reiteramos nuestra más afectuosa bienvenida.

# RAZONES DEL NACIMIENTO DE ITENACIDET

ITENACIDET nace de poder visualizar & analizar el sesgo educativo el cual sufre México junto con América latina en específico en materia deportiva y terapéutica, ocasionada por diversas barreras.

Para ejemplificar este argumento podríamos estudiar el nivel deportivo en México con un ejemplo pragmático. La máxima expresión de deporte a nivel mundial que son “Los Juegos Olímpicos”, los países que gozan los primeros lugares de ranking son países desarrollados & primermundistas, dejando así a los países en desarrollo alojados en lugares menores en el ranking.

Podemos analizar en diversos factores en el ámbito deportivo en donde el principal factor son los atletas, sin embargo, no es el primer escalafón, ya que, para poder desarrollarse los atletas, en el mayor porcentaje de los casos tienen la necesidad de asesorarse de un Instructor, Entrenador, Terapeuta, Asesor Nutricional, Preparador Físico, entre otros.

Podemos analizar con detenimiento la estructura profesionista de lo antes mencionado, “Los Entrenadores”. La población de entrenadores debe de gozar un perfil de puesto que contenga un conocimiento integral, pero la realidad no es la ideal, ya que se presentan barreras que inhiben o impiden dicha formación, como pueden ser las siguientes menciones:

**Barrera económica.**

Las certificaciones que son impartidas en la nación asumen un monto considerable para una población de entrenadores promedio que no gozan de un sueldo competitivo, eso les impide ingresar a dichas certificaciones por el factor económico.

ITENACIDET combate esta barrera, realizando bajos montos de inversión y en pagos flexibles para poder llegar a todo tipo de población en el factor socioeconómico.

**Barrera de duración & conocimiento integral**

La modalidad de marketing & administración popular de las certificaciones a nivel técnico que se imparten en la nación tienen una duración reducida de uno o dos días, “cursos altamente especializados” en un tema en específico, cuyo objetivo es enfatizar únicamente en el tema a impartir, jerarquizado por niveles ascendentes para su correcto desarrollo pedagógico, pero en la práctica el mayor porcentaje de la población ingresada a los niveles principales de la capacitación no ingresan a los niveles posteriores, debido a factores como, zona de confort, aumento del monto a pagar, entre otros.

Esto da como resultado un conocimiento incompleto, ya que, al tener un sistema escolarizado discontinuo, el programa académico no es atractivo para el aspirante, además de enfatizar en la especialidad, descuidando temas de gran relevancia que son de alta necesidad al momento de ejercer la labor.

ITENACIDET trata de cubrir este rubro al generar un eje temático en el cual se cubran los requerimientos del egresado con el fin de que pueda introducirse al ámbito laboral con el conocimiento y habilidades empíricas que le permitan emplearse correctamente en el ámbito laboral.



## **MISION**

Somos una empresa dedicada a brindar capacitación y asesoría deportiva y terapéutica con la mejor calidad de conocimiento y métodos de enseñanza para su correcta aplicación laboral y competitiva, a emprendedores que buscan un desarrollo teórico integral, así impulsando a México junto con América Latina a alcanzar un grado desarrollado y reconocido a nivel mundial en el ámbito deportivo.

## **VISION**

Ser una institución internacional con el mejor nivel académico deportivo que pueda ser accesible y flexible a toda la sociedad que desee un conocimiento de calidad e integral.





## **ESCUDO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE CIENCIAS DEPORTIVAS & TERAPÉUTICAS**

ITENACIDET decidió crear su escudo de una fuente filosófica y dejar un poco de lado el marketing, el escudo cuenta con símbolos que representan la filosofía & esencia de ITENACIDET.

Como estudiante de ITENACIDET, es importante que conozcas la razón del escudo para que formes parte de tu sentir institucional, por tal motivo, te hacemos una breve descripción de cada uno de ellos.

**América Latina:** Como se explica en nuestra misión el desarrollar el ámbito deportivo en México & posteriormente a nivel latino América, haciendo referencia al pensamiento de Simón Bolívar “América Latina Unida”.

**Calendario Azteca (Xihuphualli):** Al ser un símbolo patrio y una de las máximas representaciones de nuestro país, hace el correcto énfasis de nuestra nación en el escudo.

**Escultura del Pensador.** Al tener una estructura fornida, se puede interpretar la actividad física (Deporte), y al simbolizar la actividad de pensar mediante la pose, refleja el conocimiento.

**Hierbas:** Al ser de uso en el área terapéutica, se incluyó en su representación.

**Color Dorado:** Simboliza el color de una de las piedras amonedadas de mayor valor “El Oro”, es decir que se utiliza la analogía del valor al escudo.

# MODALIDADES DE CURSOS

ITENACIDET cuenta con una gran diversidad de cursos que se dividen en 3 modalidades diferentes “Certificación”, “Cursos” & “Talleres”, de las cuales cada uno contiene características diferentes como la duración, carga académica, valor curricular, montos de inversión, entre otros, que mencionaremos de manera específica a continuación:

## CERTIFICACIONES

Duración de 29 a 34 sesiones

Valor curricular:

certificación.

Diploma

Constancia.

## CURSOS

Duración de 4 a 12 sesiones

Valor curricular:

Diploma y constancia.

## CONGRESOS, EXPOCISIONES, MESA REDONDA Y TALLERES

Duración 1 sesión.

Valor curricular: Constancia.

**DICHOS CURSOS SE IMPARTEN EN DIFERENTES ÁREAS COMO:**

 CrossFit

 Fisicoculturismo.

 Nutrición Deportiva.

 Deporte en general

 Entrenamiento Funcional

 Administración Deportiva

 Musculación en el Área de Pesas.

**CONTAMOS CON MODALIDADES:**

 Presencial

 On-Line

# REPERTORIO DE CURSOS

## CERTIFICACIONES

ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL  
NUTRICION DEPORTIVA  
ENTRENDOR EN PESAS  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

## CURSOS

FISICOCULTURISMO  
INSTRUCTOR EN PESAS  
NUTRICION EN EL FISICOCULTURISMO  
COMPLEMENTACION & SUPLEMENTACION DEPORTIVA  
AYUDAS ERGOGÉNICAS EN EL DEPORTE  
ANTROPOMETRIA  
COACHING DEPORTIVO  
COACHING NUTRICIONAL  
NUTRICION DEPORTIVA  
METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO  
PERIODIZACION DEL ENTRENAMIENTO

## TALLERES

### AREA FUNCIONAL

PESA RUSA  
BODYWEIGHT  
TABATA H.I.I.T  
COMBAT BAG & MILITAR BAG  
IMPLEMENTOS FUNCIONALES  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL  
ENTRENAMIENTO EN SUSPENSIÓN  
STEP DE INESTABILIDAD & BALÓN MEDICINAL  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN EMBARAZADAS  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN LA VIDA COTIDIANA  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN CON SÍNDROME METABÓLICO  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN INFANTIL  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN DEPORTES DE CONTACTO  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN DEPORTES DE CONJUNTO  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN ADULTO MAYOR

### AREA CROSSFIT

CROSS KIDS

## CROSS TRAINING

GYMNASTICS IN CROSS  
HALTEROFILIA EN CROSS TRAINING

### AREA FISICOCULTURISMO

DEPLETACION  
FISICOCULTURISMO  
FISICOCULTURISMO NATURAL  
NUTRICIÓN EN EL FISICOCULTURISMO  
AYUDAS ERGOGÉNICAS EN EL DEPORTE  
TÉCNICAS PARA PINTAR EN COMPETENCIA  
TÉCNICAS PARA POSAR EN COMPETENCIA RAMA FEMENIL  
TÉCNICAS PARA POSAR EN COMPETENCIA RAMA MASCULINA  
COMPLEMENTACIÓN & SUPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

### AREA DE MUSCULACION

ENTRENADOR EN PESAS  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN BÍCEPS  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN GLÚTEO  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN ABDOMEN  
ENTRENAMIENTO FITNESS PARA MUJERES  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN ESPALDA Y HOMBRO  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN PECTORAL & TRÍCEPS  
SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN CUÁDRICEPS, FEMORAL Y PANTORRILLA

### AREA DE NUTRICION DEPORTIVA

ANTROPOMETRIA  
NUTRICION VEGANA  
NUTRICION DEPORTIVA  
NUTRICION EMOCIONAL  
COACHING NUTRICIONAL  
NUTRICION EN EL EMBARAZO  
CORTE DE PESO PARA PELEADORES  
NUTRICION EN POBLACION INFNTIL  
NUTRICION EN EL SINDROME METABOLICO  
NUTRICION EN POBLACION ADULTO MAYOR  
DIETA CETOGENICA Y AYUNO INTERMITENTE

### AREA DEPORTIVA

KILÓMETRO CERO  
COACHING DEPORTIVO  
MEDICINA DEL DEPORTE  
ENSEÑANZA DEPORTIVA  
PSICOLOGÍA DEPORTIVA  
ENTRENADOR PERSONAL

KINESIOLOGIA DEL EJERCICIO  
BIOMECANICA DEL EJERCICIO  
ANATOMIA PARA ENTRENADORES  
PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO  
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO GENERAL  
ÉTICA & MORAL DEL ENTRENADOR DEPORTIVO  
FORMATO DE ENTREVISTA PARA EL PROMOTOR DE LA  
SALUD

AREA TERAPEUTICA

LESIONES DEPORTIVAS  
VENDAJE NEUROMUSCULAR  
ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES  
ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL BRAZO

ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL TREN  
SUPERIOR  
ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL TREN  
INFERIOR  
ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN LA  
COLUMNA  
APLICACIÓN DE LA ACTIVACION DE CADENAS  
MUSCULARES

AREA ADMINISTRATIVA

VENTAS DEPORTIVAS  
MARKETING DEPORTIVO  
MODELO DE NEGOCIO EN EL FITNESS



# DESCRIPCION DE NUESTRAS AREAS ACADEMICAS

## **CROSS TRAINING**

Es un deporte de alta intensidad que busca maximizar y optimizar las capacidades físicas y coordinativas, combinando diversos sistemas de entrenamiento y especialidades como la Halterofilia, gimnasia, kettlebell entre otros.

## **ADMINISTRACION**

Especialidad en la cual se busca brindar al profesionista del deporte y/o de la salud las herramientas necesarias para desenvolverse en el ámbito profesional, con habilidades de marketing, finanzas, ventas, atención a clientes, administración entre otras.

## **FISICOCULTURISMO**

Materia que buscara brindar los conocimientos del fisicoculturismo a todo atleta que busca un crecimiento muscular competitivo, conservando los principios de simetría, armonía y proporción, así como su historia, categorías, federaciones, representantes y más.

## **NUTRICION DEPORTIVA**

Área enfocada en todos los temas nutricionales que sirven para cubrir en plenitud el aspecto nutricional del atleta o deportista, obteniendo conocimiento y habilidades como la elaboración de regímenes alimenticios, dietas, tomas de pliegues y medidas corporales (Antropometría).

## **MUSCULACION**

Tema específico del desarrollo muscular con un enfoque estético, en el cual se estudia la correcta biomecánica, kinesiología, ejecución de los ejercicios en el área de musculación con pesas, además de la elaboración y prescripción de programas de entrenamientos y rutinas.

## **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL**

Especialidad que se enfocara en la celebración de sistemas de entrenamiento que desarrollen y optimicen capacidades físicas y coordinativas específicas que requieran necesidades concretas como deportes, oficios, poblaciones y más.

## **ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL**

Materia que buscara brindar a todo preparador físico o entrenador, el conocimiento o habilidades para satisfacer las necesidades y requerimientos de un atleta o deportista de una correcta preparación, cursando temas como coaching deportivo, fisiología del ejercicio, nutrición deportiva, metodología del entrenamiento y periodización del entrenamiento.

## **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares.

# DESCRIPCION DEL REPERTORIO DE CURSOS

## **CERTIFICACIONES**

### **ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL**

Materia que buscara brindarle a todo preparador físico o entrenador, el conocimiento o habilidades para satisfacer las necesidades y requerimientos de un atleta o deportista de una correcta preparación, cursando temas como coaching deportivo, fisiología del ejercicio, nutrición deportiva, metodología del entrenamiento y periodización del entrenamiento.

### **NUTRICION DEPORTIVA**

Área enfocada en todos los temas nutricionales que sirven para cubrir en plenitud el aspecto nutricional del atleta o deportista, obteniendo conocimiento y habilidades como la elaboración de regímenes alimenticios, dietas, tomas de medidas corporales (antropometría) y más.

### **ENTRENDOR EN PESAS**

Tema específico del desarrollo muscular con un enfoque estético, en el cual se estudia la correcta biomecánica, kinesiología, ejecución de los ejercicios en el área de musculación con pesas, además de la elaboración y prescripción de programas de entrenamientos y rutinas.

### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL**

Especialidad que se enfocara en la celebración de sistemas de entrenamiento que desarrollen y optimicen capacidades físicas y coordinativas específicas que requieran necesidades concretas como deportes, oficios, poblaciones y más.

## **CURSOS**

### **FISICOCULTURISMO**

Materia que se basa en temas como la nutrición, complementación y suplementación, ayudas ergogénicas, técnicas para pintar y posar en competencia, depletación y más, con el objetivo de adquirir el conocimiento competitivo del fisicoculturismo.

### **NUTRICION EN EL FISICOCULTURISMO**

Tema donde se visualiza el requerimiento nutricional de un competidor de fisicoculturismo en sus diversas etapas, en donde se enfatiza en su desarrollo muscular, etapa de volumen reducción de grasa corporal y más.

### **COMPLEMENTACION & SUPLEMENTACION DEPORTIVA**

Área en la que se busca adquirir el conocimiento acerca de los repertorios de complementos y suplementos deportivos, sus características, propiedades, dosificación recomendada, tabos y contra indicaciones.

### **AYUDAS ERGOGENICAS EN EL DEPORTE**

Área en la que se busca adquirir el conocimiento acerca de las ayudas ergogénicas, androgénicas y anabólicas, sus características, propiedades, dosificación recomendada, tabos y contra indicaciones.

### **ANTROPOMETRIA**

Tema en el que se imparte e instruye la toma de medidas del cuerpo humano con el fin de obtener información acerca de los índices de masa corporal, masa grasa, masa visceral, entre otras, con ayuda de utensilios como el plano antropométrico, plicómetro, el osteometro, la báscula y la cinta métrica.

### **COACHING DEPORTIVO**

Materia que imparte temas de como celebrar una correcta motivación al atleta desde el punto de vista del entrenador con una correcta calidad de servicio, con valores, ética y moral, además de adquirir conocimiento de como brindar la atención.

#### **FISIOLOGIA DEL EJERCICIO.**

Materia que buscara enseñar como se desenvuelve el cuerpo humano, así como sus diversos sistemas como el cardio respiratorio, endocrino y musculoesquelético ante la actividad física y deporte.

#### **NUTRICION DEPORTIVA**

Área enfocada en todos los temas nutricionales que sirven para cubrir en plenitud el aspecto nutricional del atleta o deportista, obteniendo conocimiento y habilidades como la elaboración de regímenes alimenticios y dietas.

#### **METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO**

Curso que busca proveer de información, de cómo entrenar a cualquier atleta desde la base principal, brindar estructuras de entrenamiento con base científica y aplicar test de evaluaciones físicas como el test de Copper, test de Rockport, 1rm, entre otros

#### **PERIODIZACION DEL ENTRENAMIENTO.**

Tema que brinda la información correcta de la estructuración y elaboración de rutinas, programas de entrenamiento, endociclos, mesociclos, macrociclos y diversos sistemas de entrenamiento, así como periodizar las diferentes capacidades físicas como Fuerza, potencia y resistencia.

### **TALLERES**

#### **AREA FUNCIONAL**

##### **PESA RUSA**

Implemento deportivo que en su aplicación se utiliza en deportes como el crossfit, o en su específico de kettlebell y sus diversos estilos, así como es de gran ayuda en su implementación en entrenamientos de Funcional, fuerza, potencia y resistencia, consiste en una pesa realizada a partir de una bala de cañón adicionada con un maneral para su ejecución de movimientos balísticos o estrictos dependiendo del estilo.

##### **BODYWEIGHT**

Sistema de entrenamiento que busca poder desempeñar un entrenamiento integral ocupando solamente el cuerpo humano, dicho entrenamiento se puede enfocar en la optimización de la fuerza, potencia, resistencia, así como la hipertrofia y estética, con diversas adecuaciones y progresiones. Este sistema de entrenamiento sirve de gran ayuda a los entrenadores cuando entrenan a un atleta que entrenara en su hogar y no cuenta con equipo ni implementos deportivos, así como principiantes de calistenia o atletas neófitos.

##### **TABATA H.I.I.T**

Sistemas de entrenamiento de alta intensidad basada en intervalos de tiempo y ejercicios, estos sistemas son de gran ayuda en su aplicación al ofrecer una variedad adicional a los entrenamientos rutinarios y ordinarios, pueden representar un servicio adicional más dinámico y divertido o bien aplicarlo con su enfoque específico ya que por sí solo ofrece una excelente estructura de entrenamiento.

##### **COMBAT BAG & MILITAR BAG**

Implementos funcionales basados en cargas incluidas en mochilas o “salchichas” adecuadas para su uso ergonómico deportivo, cuyos movimientos pueden ser estrictos y/o balísticos, dicho implemento se puede usar en diversos sistemas de entrenamiento y poblaciones, con enfoques de Fuerza, potencia, resistencia, entre otros.

##### **IMPLEMENTOS FUNCIONALES**

Tema que abordara los diversos implementos que se utilizan en el área funcional, como la kettlebell, TRX, Sand bag, bulgarian bag, entre otros, se buscara dar la base de los implementos generales y de cada uno en específico para su correcta aplicación en la práctica además de sus sistemas y prescripciones.

##### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL**

Especialidad que se enfocara en la celebración de sistemas de entrenamiento que desarrollen y optimicen capacidades físicas y coordinativas específicas que requieran necesidades concretas como deportes, oficios, poblaciones y más.

#### **ENTRENAMIENTO EN SUSPENSIÓN**

Implemento Funcional basado en unas cintas tipo arnés, anclado a una superficie, con estribos que permite la celebración de un entrenamiento suspendido, que brinda diversos beneficios a propiedades cardiovasculares, capacidades físicas y coordinativas.

#### **STEP DE INESTABILIDAD & BALÓN MEDICINAL**

Implementos funcionales en el cual uno comprende de una base sólida sobre la mitad de una pelota de pilates que posicionada sobre ella brinda una inestabilidad que otorga beneficios en las capacidades coordinativas como el equilibrio, la agilidad y más y el otro un balón con peso con capacidad de impacto que permite realizar ejercicios que desarrollen la fuerza y/o potencia.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN EL EMBARAZO**

Sistema de entrenamiento que buscara desarrollar las capacidades físicas y coordinativas de una mujer embarazada que permita continuar con su actividad física, obteniendo los beneficios de ella, así como la salud, con ejercicios adecuados, cómodos y divertidos.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN LA VIDA COTIDIANA**

Sistema de entrenamiento ideado perfectamente para oficinistas, amas de casa o población en general, que no goza de tiempo en abundancia, instalaciones o en su defecto es primerizo, además de poder pre-habilitar, habilitar o rehabilitar con entrenamiento, vicios que se tiene como malas posturas o técnicas erróneas cotidianas como levantar objetos.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN CON SÍNDROME METABÓLICO**

Entrenamiento planificado para poder celebrar en población que tenga sobre peso y tal vez cuente con patologías generadas por el síndrome metabólico como la diabetes, hipertensión y otros, adecuando ejercicios, intensidades y sistemas que logren una correcta celebración de la actividad física sin que repercuta en su salud o genere lesiones.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

Entrenamiento que buscara otorgar la información para que el entrenador pueda adecuar y planear entrenamientos que sean correctamente aplicables a poblaciones con capacidades diferentes como personas con extremidades amputadas, pérdida de algún sentido o personas con síndrome de Down.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN INFANTIL**

Entrenamientos específicos para celebrarse en niñas y niños que tengan como característica que sean divertidos, didácticos, y correctamente pedagógicos, enfocándose en la estimulación y correcto desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN DEPORTES DE CONTACTO**

Taller que se enfocara en como desarrollar las capacidades físicas y coordinativas específicas que atletas de deportes de contacto como boxeadores, arte marcialistas y peleadores en general requieren; por ejemplo, implementando ejercicios específicos que mejoren su potencia de pateo o golpeo, entre otros.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN DEPORTES DE CONJUNTO**

Taller que se enfocara en cómo desarrollar las capacidades físicas y coordinativas específicas que atletas de deportes de conjunto como futbolistas, basquetbolistas, beisbolistas y más, que requieren, por ejemplo, implementando ejercicios específicos que mejoren su pateo, arranque, lanzamientos, entre otros.

#### **ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN POBLACIÓN ADULTO MAYOR**

Tema que brindara los conocimientos para poder ayudar en la asesoría de prescripciones de actividad física de personas adulto mayor (3ra edad) con cualidades de pre habilitar y habilitar con ejercicios y sistemas adecuados a sus capacidades.

## **AREA CROSSFIT**

### **CROSS KIDS**

Entrenamientos basados en el deporte de crossfit aplicados en niñas y niños que tengan como característica que sean divertidos, didácticos, y correctamente pedagógicos, enfocándose en la estimulación y correcto desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.

### **CROSS TRAINING**

Materia que brindara los conceptos del deporte del crossfit el cual es un deporte de alta intensidad que busca maximizar y optimizar las capacidades físicas y coordinativas al mejor nivel posible, combinando diversos sistemas de entrenamiento y especialidades como la Halterofilia, gimnasia, kettlebell, entre otros.

### **GYMNASTICS IN CROSS**

Tema que brindara las bases de la correcta aplicación y adecuación de la gimnasia al deporte del crossfit. La gimnasia es un deporte dotado de arte y movimiento. Requiere una combinación de fuerza, balance, agilidad, y coordinación del cuerpo

### **HALTEROFILIA EN CROSS TRAINING**

Tema que brindara las bases de la correcta aplicación y adecuación de la halterofilia al deporte del crossfit. La halterofilia o levantamiento de pesas es un deporte que consiste en el levantamiento del máximo peso posible en una barra en cuyos extremos se fijan varios discos, que son los que determinan el peso final que se levanta.

## **AREA FISICOCULTURISMO**

### **DEPLETACION**

Taller que brindara la forma correcta de reducir los índices de grasa corporal de los atletas de Fisicoculturismo, con métodos adecuados que protejan la salud y logren los objetivos y requerimientos para obtener los resultados deseados.

### **FISICOCULTURISMO**

Materia que brindara las bases de la disciplina del Fisicoculturismo, su historia, requerimientos, componentes, agentes, trayectoria. Es una actividad física consistente en la realización de un programa de entrenamiento con pesas con la intención de desarrollar y controlar la musculatura.

### **FISICOCULTURISMO NATURAL**

Tema que otorgara las bases específicas, técnicas y estrategias del fisicoculturismo sin ayudas ergogénicas.

### **NUTRICIÓN EN EL FISICOCULTURISMO.**

Materia que dará el soporte de información acerca del aspecto nutricional de un atleta de fisicoculturismo, así especificando sus requerimientos en sus diversas etapas de su proceso competitivo como el desarrollo muscular y la reducción de masa grasa.

### **AYUDAS ERGOGÉNICAS EN EL DEPORTE.**

Tema que otorgara la información al respecto del uso de las ayudas ergogénicas, androgénicas y anabólicas en el deporte, sus tabos, restricciones, regulaciones y más.

### **TÉCNICAS PARA PINTAR EN COMPETENCIA**

Taller que otorgara las habilidades de como realizar un correcto pintaje de un (a) atleta, cuidando aspectos del tono, sombras, iluminación, marcas de pintura, técnicas y más.

### **TÉCNICAS PARA POSAR EN COMPETENCIA RAMA FEMENIL**

Taller que brindara las herramientas empíricas de como posar para autoemplearse o enseñar a emplear las poses de diversas categorías del fisicoculturismo, basadas en reglamentaciones de diversas federaciones a atletas del género femenino

### **TÉCNICAS PARA POSAR EN COMPETENCIA RAMA MASCULINA**

Taller que brindara las herramientas empíricas de como posar para autoemplearse o enseñar a emplear las poses de diversas categorías del fisicoculturismo, basadas en reglamentaciones de diversas federaciones a atletas del género masculino.

### **COMPLEMENTACIÓN & SUPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**

Materia que dará las bases de información del uso, tabos, contraindicaciones, dosificaciones recomendadas, regulaciones y repertorio de cada tipo de complementos y suplementos deportivos.

## **AREA DE MUSCULACION**

### **ENTRENADOR EN PESAS**

Tema específico del desarrollo muscular con un enfoque estético, en el cual se estudia la correcta biomecánica, kinesiología, ejecución de los ejercicios en el área de musculación con pesas, además de la elaboración y prescripción de programas de entrenamientos y rutinas.

### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN BÍCEPS**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios del grupo muscular de bíceps.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN GLÚTEO**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios del grupo muscular de Glúteo.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN ABDOMEN**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios del grupo muscular de Abdomen.

#### **ENTRENAMIENTO FITNESS PARA MUJERES**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios específicos para la población femenil.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN ESPALDA Y HOMBRO**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios de los grupos musculares de Espalda y hombro.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN PECTORAL & TRÍCEPS**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo

de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más, en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios de los grupos musculares de Pectoral y Triceps.

#### **SISTEMAS DE HIPERTROFIA EN CUÁDRICEPS, FEMORAL Y PANTORRILLA**

En este taller se impartirá los diversos sistemas de entrenamiento, con sus correctas prescripciones y elaboración de rutinas y programas de entrenamiento que logran un excelente resultado en el desarrollo de masa muscular con base en la hipertrofia. Enfocándose en impartir el repertorio de ejercicios a realizar en quipos de polea con peso integrado, peso libre y de más en el área de musculación con pesas, con su correcta biomecánica, kinesiología y ejecución de los ejercicios de los grupos musculares de Cuádriceps, Femoral y Pantorrilla.

#### **AREA DE NUTRICION DEPORTIVA**

##### **ANTROPOMETRIA**

Tema en el que se imparte e instruye la toma de medidas del cuerpo humano con el fin de obtener información acerca de los índices de masa corporal, masa grasa, masa visceral, entre otras, con ayuda de utensilios como el plano antropométrico, plicómetro, el osteometro, la báscula y la cinta métrica.

##### **NUTRICION VEGANA**

Taller que dará la información que enriquecerá el acervo de conocimientos del preparador físico y nutriólogo al obtener y conocer como se implementa la nutrición en el público vegano, sus sistemas nutricionales, regímenes alimenticios y cultura. El preparador físico podrá aumentar su alcance de servicios.

##### **NUTRICION DEPORTIVA**

Área enfocada en todos los temas nutricionales que sirven para cubrir en plenitud el aspecto nutricional del atleta o deportista, obteniendo conocimiento y habilidades como la elaboración de regímenes alimenticios, dietas.

##### **NUTRICION EMOCIONAL**

Taller que otorgará la forma de poder regular las emociones y neurotransmisores a base de las propiedades de los alimentos.

##### **COACHING NUTRICIONAL**

Tema que otorgará la información para poder desempeñar un correcto servicio como nutriólogo, asesor nutricional o preparador físico, en temas como atención al cliente, motivación, seguimiento y mas.

##### **NUTRICION EN EL EMBARAZO**

Taller que brindará la información del aspecto nutricional clínico de una mujer embarazada. Este tema brindará refuerzo y podrá ampliar el alcance de los servicios nutricionales empleados.

##### **CORTE DE PESO PARA PELEADORES**

Tema que otorgará las técnicas y estrategias nutricionales necesarias para que los peleadores o luchadores de deportes de contacto como boxeo, MMA entre otros, puedan reducir su peso de manera eficiente y segura en cuestión de salud para poder alcanzar la meta en la báscula.

##### **NUTRICION EN POBLACION INFANTIL**

Taller que brindará la información del aspecto nutricional clínico de una niña o niño, enfocándose en su desarrollo y salud. Este tema brindará refuerzo y podrá ampliar el alcance de los servicios nutricionales empleados.

##### **NUTRICION EN EL SINDROME METABOLICO**

Taller que brindará la información del aspecto nutricional clínico de la población que cuenta con el síndrome metabólico y sus diversas patologías que genera como la diabetes y la hipertensión. Este tema brindará refuerzo y podrá ampliar el alcance de los servicios nutricionales empleados.

##### **NUTRICION EN POBLACION ADULTO MAYOR**

Taller que brindará la información del aspecto nutricional clínico de la población adulto mayor, su cuidados y correctas prescripciones de regímenes alimenticios. Este tema brindará refuerzo y podrá ampliar el alcance de los servicios nutricionales empleados.

#### **DIETA CETOGENICA Y AYUNO INTERMITENTE**

El taller brindara la información correcta de como elaborar regímenes alimenticios con base en la dieta cetogénica, dicha dieta es un plan de alimentación bajo en hidratos de carbono y rico en grasas, además de brindar la información de como emplear correctamente al ayuno intermitente.

#### **AREA DEPORTIVA**

##### **KILÓMETRO CERO**

Taller que brindara la información de como poder prescribir entrenamientos a deportistas de atletismo en sus diversas variantes como sprinters, fondistas, entre otros. Este tema podrá ampliar el repertorio de servicios de los preparadores físicos respecto a las poblaciones que manejan o brindar soporte a los que ya lo celebran.

##### **DOCENCIA DEPORTIVA**

Taller que se enfocara en las técnicas y estrategias pedagógicas que celebra un preparador físico o entrenador al celebrar el papel de coach como los momentos de enseñar, demostrar y corregir los ejercicios que se prescribieron la actividad física.

##### **COACHING DEPORTIVO.**

Materia que imparte temas de como celebrar una correcta motivación al atleta desde el punto de vista del entrenador con una correcta calidad de servicio, con valores, ética y moral, además de adquirir conocimiento de como brindar la atención.

##### **MEDICINA DEL DEPORTE**

Taller que estipulara las bases de la correcta aplicación y requerimientos de la medicina en el deporte.

##### **PSICOLOGÍA DEPORTIVA**

Taller que estipulara las bases de la correcta aplicación y requerimientos de la psicología en el deporte.

##### **ENTRENADOR PERSONAL**

Taller que brindara la información de como se celebra un entrenamiento personal enfocándose en las características a desempeñar como entrenador personal como el tacto, la atención, el lenguaje, técnicas de ventas y más.

##### **KINESIOLOGIA DEL EJERCICIO**

La kinesiología o quinesilología es el estudio científico del movimiento del cuerpo. En este taller se estudiará en su aplicación en el ejercicio físico. Este tema servirá de gran ayuda al entrenador al tener conocimiento de cómo se desenvuelve el movimiento del cuerpo humano al momento de realizar los ejercicios prescritos así evitando lesiones y maximizando los resultados.

##### **BIOMECANICA DEL EJERCICIO**

La biomecánica es el estudio de la estructura, función y movimiento de los aspectos mecánicos de los sistemas biológicos, utilizando los métodos de la mecánica. En este taller se estudiará en su aplicación en el ejercicio físico. Este tema servirá de gran ayuda al entrenador al tener conocimiento de cómo se desenvuelve el movimiento del cuerpo humano al momento de realizar los ejercicios prescritos así evitando lesiones y maximizando los resultados.

##### **ANATOMIA PARA ENTRENADORES**

En este taller se estudiará la composición del cuerpo humano, sus diversos sistemas como el musculo esquelético y la forma en la que se desempeña ante las diversas actividades físicas. Tema super necesario en el acervo de conocimiento de cualquier entrenador.

##### **PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO**

Tema que brinda la información correcta de la estructuración y elaboración de rutinas, programas de entrenamiento, endociclos, mesociclos, macrociclos y diversos sistemas de entrenamiento, así como periodizar las diferentes capacidades físicas como Fuerza, potencia y resistencia.

## **ACONDICIONAMIENTO FÍSICO GENERAL**

Materia que buscara brindarle al preparador físico o entrenador, el conocimiento de las bases de las necesidades y requerimientos de un atleta o deportista de una correcta preparación.

## **ÉTICA & MORAL DEL ENTRENADOR DEPORTIVO**

Tema que sentara las bases de como se debe de desenvolver un entrenador deportivo o preparador físico en el medio profesional basándose en la consuetudinariedad aceptada de la sociedad en tema de la ética y moral, y sus valores deportivos,

## **FORMATO DE ENTREVISTA PARA EL PROMOTOR DE LA SALUD**

Taller que brindara el soporte y estructura de como emplear la entrevista a celebrar entre un paciente y un preparador físico o nutriólogo, formato que otorgara la presentación profesional y adecuada a desempeñar en la práctica.

## **AREA TERAPEUTICA**

### **LESIONES DEPORTIVAS**

Taller que brindara el soporte al preparador físico o entrenador para que pueda tener la información de como analizar la ejecución de los ejercicios con base en la anatomía, fisiología, cadenas musculares entre otros para prevenir lesiones o en su defecto saber como reaccionar en momentos de lesión.

### **VENDAJE NEUROMUSCULAR**

El vendaje neuromuscular o kinesiotaping consiste en cintas de algodón con un adhesivo acrílico que se utilizan con la intención de tratar lesiones de atletas y otros trastornos físicos.

### **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares.

### **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL BRAZO**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares especifica mente en el área del brazo.

### **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL TREN SUPERIOR**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares especifica mente en el área del tren superior.

### **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN EL TREN INFERIOR**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares especifica mente en el área del tren superior.

### **ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES EN LA COLUMNA**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares especifica mente en el área de la columna vertebral.

### **APLICACIÓN DE LA ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES**

Área terapéutica que busca Rehabilitar, habilitar, rehabilitar y atender lesiones de deportistas o público en general con ayuda de la activación de Cadenas Musculares.

## **AREA ADMINISTRATIVA**

### **VENTAS DEPORTIVAS**

Temario que buscara otorgar las competencias al entrenador deportivo, nutriólogo, dueño de un establecimiento fitness o de cualquier profesionista que se desenvuelva en el mercado del deporte a como poder celebrar ventas con metodología y eficiencia.

### **MARKETING DEPORTIVO**

Temario que buscara otorgar las competencias al entrenador deportivo, nutriólogo, dueño de un establecimiento fitness o de cualquier profesionista que se desenvuelva en el mercado del deporte a como poder desenvolverse entre su competencia con ayuda de la mercadotecnia.

## MODELO DE NEGOCIO EN EL FITNESS

Taller que impartirá los temas que darán bases para que el participante tenga el conocimiento de cómo puede emprender o administrar un establecimiento fitness como un gimnasio, consultorio, local de venta de suplementos o ropa deportiva, entre otros.

# PROGRAMAS ACADÉMICOS

## NUTRICIÓN DEPORTIVA

|                                   |                                          |                                                        |                             |                               |
|-----------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| CLASE INTRODUCTORIA<br>(1 SESIÓN) | NUTRIMENTOS & NUTRIENTES<br>(6 SESIONES) | ANATOMÍA & FISIOLÓGICA DE LA NUTRICIÓN<br>(4 SESIONES) | METABOLISMO<br>(8 SESIONES) | ANTROPOMETRÍA<br>(4 SESIONES) |
|-----------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|

|                                            |                                                     |                                      |                                     |                                        |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
| PATOLOGÍAS DE LA NUTRICIÓN<br>(4 SESIONES) | NUTRICIÓN EN POBLACIONES ESPECIALES<br>(4 SESIONES) | COACHING NUTRICIONAL<br>(4 SESIONES) | REGÍMEN ALIMENTICIO<br>(8 SESIONES) | SISTEMAS NUTRICIONALES<br>(6 SESIONES) |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|

## ENTRENADOR EN PESAS

|                                   |                                    |                                        |                                     |                                               |                                                 |                               |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|
| CLASE INTRODUCTORIA<br>(1 SESIÓN) | COACHING DEPORTIVO<br>(4 SESIONES) | FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS<br>(6 SESIONES) | NUTRICIÓN DEPORTIVA<br>(8 SESIONES) | METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO<br>(8 SESIONES) | PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO<br>(7 SESIONES) | ESPECIALIDAD<br>(12 SESIONES) |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|

## ACONDICIONAMIENTO FÍSICO GENERAL

|                                   |                                    |                                        |                                     |                                               |                                                 |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| CLASE INTRODUCTORIA<br>(1 SESIÓN) | COACHING DEPORTIVO<br>(4 SESIONES) | FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS<br>(6 SESIONES) | NUTRICIÓN DEPORTIVA<br>(8 SESIONES) | METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO<br>(8 SESIONES) | PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO<br>(7 SESIONES) |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|

## ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

|                                   |                                    |                                        |                                               |                                                 |                                          |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| CLASE INTRODUCTORIA<br>(1 SESIÓN) | COACHING DEPORTIVO<br>(4 SESIONES) | FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS<br>(6 SESIONES) | METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO<br>(8 SESIONES) | PERIODIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO<br>(7 SESIONES) | ENTRENAMIENTO FUNCIONAL<br>(24 SESIONES) |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|

## FISICOCULTURISMO

|                                   |                              |                                               |                                  |                                                  |                                          |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|
| CLASE INTRODUCTORIA<br>(1 SESIÓN) | MUSCULACIÓN<br>(12 SESIONES) | METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO<br>(8 SESIONES) | FISICOCULTURISMO<br>(4 SESIONES) | NUTRICIÓN EN EL FISICOCULTURISMO<br>(8 SESIONES) | SUPLEMENTACIÓN DEPORTIVA<br>(8 SESIONES) |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|

|                                                   |                                                                               |                                                        |  |  |  |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|--|--|
| CATEGORIAS,<br>POSES Y<br>PINTURA<br>(4 SESIONES) | METODOLOGIA DEL<br>ENTRENAMIENTO<br>EN EL<br>FISICOCULTURISMO<br>(4 SESIONES) | AYUDAS<br>ERGOGENICAS<br>EN EL DEPORTE<br>(4 SESIONES) |  |  |  |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|--|--|

### ACTIVACION DE CADENAS MUSCULARES

|                                                        |                                                     |                                                                          |                                                                   |                                                                                  |                                                   |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| CADENAS<br>MUSCULARES Y<br>PLANIMETRIA<br>(4 SESIONES) | ACTIVACION<br>MUSCULAR EN<br>CADERA<br>(4 SESIONES) | ACTIVACION<br>MUSCULAR EN<br>PIERNA<br>(4 SESIONES)                      | A.C.M EN<br>MUSCULOS<br>INFERIORES DE<br>PIERNA<br>(4 SESIONES)   | PATOLOGIA DEL<br>TREN INFERIOR Y<br>DISEÑO DE<br>PROGRAMA DE<br>ACM (4 SESIONES) | A.C.M EN<br>PECTORAL Y<br>ESPALDA<br>(4 SESIONES) |
| ACTIVACION<br>MUSCULAR EN<br>BRAZO<br>(4 SESIONES)     | ACM EN TRONCO Y<br>ESPINA<br>(4 SESIONES)           | ANALISIS<br>BIOMECANICO Y<br>KINESIOLOGICO<br>DEL TRONCO<br>(4 SESIONES) | ACTIVACION<br>MUSCULAR EN<br>COLUMNA<br>VERTEBRAL<br>(4 SESIONES) | ANALISIS<br>BIOMECANICO Y<br>KINESIOLOGICO<br>DEL RAQUIS<br>(4 SESIONES)         | INTEGRACION<br>(4 SESIONES)                       |

### YOGA

|                                    |                                                           |                                                           |                                                                                                     |                                                                              |                                                                        |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| CONCIENCIA<br>YOGA<br>(4 SESIONES) | YOGA COMO<br>SISTEMA DE AUTO<br>EDUCACION<br>(4 SESIONES) | INTRODUCCION<br>A LAS ARTES<br>HOLISTICAS<br>(4 SESIONES) | COMPRENSION DE<br>LAS<br>HERRAMIENTAS<br>HOLISTICAS Y<br>PRACTICAS DE LAS<br>MISMAS<br>(4 SESIONES) | YOGA, BENEFICIOS<br>Y MARAVILLAS<br>DENTRO DE LA<br>PRACTICA<br>(4 SESIONES) | INTRODUCCION A<br>SISTEMAS<br>ENERGETICOS<br>(CHAKRAS)<br>(4 SESIONES) |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|

# REGLAMENTO & POLITICAS GENERALES

## CAPITULO 1 DE LA SITUACION ESCOLAR

1.1- Se refiere a Instituto o ITENACIDET al Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

1.2- Las categorías de la comunidad estudiantil de ITENACIDET son:

a) Alumno: La persona inscrita en cualquiera de los programas académicos de las certificaciones, cursos y/o talleres que se encuentren en curso vigente en ITENACIDET.

b) Exalumno: Persona que fue alumno que diserto o simplemente no continuo con su programa de estudios de cualquier certificación, curso y/o taller o bien finalizo satisfactoriamente su programa académico, pero no concluyo con su trámite de egresado.

c) Pasante: Persona que concluyo en su totalidad y satisfactoriamente su trámite de egresado de una certificación, pero que aun no recibe su documentación de egresado.

d) Egresado: Persona que ya ha recibido satisfactoriamente su documentación de Egresado de una certificación.

E) Usuario: Persona que pertenece a la comunidad estudiantil.

1.3- La comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas deberán sujetarse a las disposiciones de las autoridades del plantel, Reglamento, así como sus actualizaciones.

1.3.1 El reglamento vigente estará publicado en [www.ITENACIDET.com](http://www.ITENACIDET.com).

1.4- Se prohíbe el acceso a niños menores de 12 años a las aulas, en caso de que se desee ingresar al plantel, deberán de esperar en el área de receso, si el infante interfiere con la comodidad del alumnado deberá retirarse del plantel.

1.5.- Solo podrán ingresar a las instalaciones de ITENACIDET la comunidad estudiantil y sus

acompañantes, así como aspirantes a alumnos.

1.5.1 No se permite la presencia de oyentes ni a acompañantes (amigos, niños y/o familiares) en las ponencias.

1.5.1.1 Solo podrán ingresar oyentes que comprendan de egresados ITENACIDET o aspirantes que deseen una clase prueba por única ocasión sobre una materia.

1.5.2 Personas que no formen parte de la comunidad estudiantil deberán presentar una identificación oficial en la recepción.

1.6.- El alumno deberá llegar puntual a su clase, ya que la clase comenzará a la hora programada. Si llega tarde, pida permiso al ponente de ingresar a la clase.

1.7.- Los alumnos deberán estar presentes con un mínimo de 2 horas el transcurso de la sesión de ser lo contrario no valdrá la asistencia, de tener la necesidad favor de comunicárselo al control escolar.

1.8.- El alumno deberá estar consciente de la posibilidad de cambios de sede, por motivo de la actividad deportiva y estará de acuerdo con ello.

1.9.- En ausencia mayor a 3 meses de cualquier certificación se dará baja definitiva, así borrando todo archivo del alumno, con posibilidad de revalidación académica & administrativa cubriendo el costo de la penalización por inactividad.

1.9.1.- En ausencia mayor a 5 meses de cualquier certificación el alumno se perderá la posibilidad de revalidación académica, administrativa y financiera, así teniendo que cubrir nuevamente los montos de inversión iniciales y por sesión, además de volver a presentar todas las evaluaciones académicas.

1.10.2 Los alumnos y exalumnos tendrán un límite de 5 meses para tramitar sus documentos de Certificación, en caso de

superar el límite permitido de tolerancia, será borrado todo archivo del pasante así quedando sujeto a la evidencia que el pasante tenga como carnets, recibos, tickets, facturas, etc.

1.11.- Los pasantes que no realizaron su trámite de egresados en un lapso mayor a 5 meses perderán la posibilidad de solicitar la documentación, con posibilidad de presentar examen único de certificación para volver a ser acreedor a la documentación.

1.12.- Los exalumnos que requieran de cubrir el costo del examen único de certificación solo deberán cubrir el 50% de su costo.

1.13.- El ingreso está sujeto a disponibilidad de lugares del instituto.

1.14.- Si se desea faltar un lapso a la Institución deberá solicitar una baja temporal a control escolar.

1.15.- La baja temporal debe ser redactada en una copia de Identificación oficial del solicitante con fecha de solicitud, nombre completo & firma del solicitante, el motivo por el cual se da de baja temporal & fecha de incorporación. Dicho documento deberá ser presentado de forma impresa en las instalaciones del instituto o se deberá escanear y mandar la imagen correctamente visible al correo electrónico oficial de ITENACIDET, cabe aclarar que el alumno deberá de solicitar su acuse de recibido como medio comprobatorio que respalde el trámite.

1.16.-La baja temporal no puede tener un plazo mayor a 6 meses contando los 3 meses permitidos de inactividad.

1.17- La calidad de alumno se pierde por:

- a) La conclusión de plan de estudios.
- b) No acreditar un dictamen.
- c) Baja temporal o definitiva.

## **CAPITULO 2 DE LA INSCRIPCION**

2.1- La inscripción se realizará mediante el pago y relleno del registro, con su entrega respectiva de documentos.

2.2- Al ingresar se deberá de entregar la siguiente documentación: 2 fotos tamaño infantil (sin brillo), comprobante de domicilio (vigencias no mayores a 3 meses) & copia de identificación oficial, con fotografía y firma (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de Conducir, etc.) Acta de Nacimiento, Último certificado de estudios (mínimo secundaria) CURP y Certificado médico, se deberá presentar el original y copia con su respectivo tamaño y numero de caras.

2.2.1 Para los alumnos inscritos en modalidad On-line la documentación que comprende del reglamento y fotos tamaño infantil se deberán de enviar a través de correo físico al domicilio de ITENACIDET, la documentación restante se podrá enviar a través de algún medio de comunicación digital oficial de ITENACIDET.

2.3.- El estatus de alumno se otorga en un inicio al realizar todos los trámites completos (entregar la documentación correspondiente, llenado de registro, montos de inversión iniciales cubiertos)

2.4.- La inscripción será nula de pleno derecho cuando el aspirante o alumno entregue documentación falsa o alterada. En este caso el aspirante o alumno no podrá gestionar una nueva inscripción.

2.5.- Demás trámites escolares quedaran sujetos a las disposiciones del Instituto.

2.6.- Si se desea cambiar de especialidad, se deberá presentar en las instalaciones del instituto de forma presencial o bien enviar una foto o imagen escaneada perfectamente legible y visible su solicitud redactada en una copia de Identificación Oficial del solicitante con fecha de solicitud, nombre completo & firma del solicitante, el motivo por el cual solicita su cambio.

2.7.- Si se desea cambiar de especialidad solo se podrá revalidar las asistencias & calificaciones de las materias que compartan las especialidades.

2.8.- Alumnos que cuenten con un registro en el Instituto Técnico de Preparación Física (Fundación Educa Deporte A.C) solo podrán certificarse o recibir documentos con el aval de ITENACIDET.

2.9.- En dado caso de ser menor de edad, el padre o tutor deberá de firmar una carta responsiva, dicho documento especialidad se deberá presentar en las instalaciones del instituto de forma presencial o bien enviar una foto o imagen escaneada perfectamente legible y visible su solicitud redactada en una copia de Identificación Oficial.

2.10.- La edad mínima para ingresar a una certificación es de 15 años cumplidos al inscribirse.

### **CAPITULO 3 DE LA MODALIDAD ON-LINE**

3.1.- La clase/ponencia será transmitida en vivo en el horario y plataforma establecida por la dirección general.

3.2.- El horario estará sujeto a cambios, no obstante, ITENACIDET le informará al alumno con un mínimo de una semana de anticipación, el alumno deberá de estar consciente de esto.

3.3.- La plataforma en la cual se celebra la ponencia virtual, puede cambiar con previo aviso de mínimo una 1 semana de anticipación, el alumno deberá de estar consciente de esto.

3.4.- La modalidad ON-LINE comprende de una modalidad no escolarizada, por tal motivo no se pasa asistencia en la ponencia en vivo, no obstante, el alumno se comprometerá a ver y estudiar la ponencia cargada para su consulta en cualquier horario a su disponibilidad.

### **CAPITULO 4 DE LA SITUACION ACADEMICA**

4.1.- ITENACIDET no valida estudios de otras instituciones.

4.2.- El programa académico se clasifica como obligatorio.

4.3.- La realización de prácticas técnico-profesionales tiene carácter obligatorio para la modalidad presencial o en su defecto para los alumnos que en algún momento de su certificación cursaron la modalidad presencial.

4.3.1 En caso de ser imposible la celebración de prácticas técnico-profesionales por motivos personales, de salud y/o laborales se deberá cubrir el costo de penalización por prácticas técnico-profesionales, para liberar el trámite.

4.3.2 En caso de realizar el pago de la penalización, el alumno no será acreedor a constancia de prácticas técnico-profesionales.

4.4.- Las unidades de aprendizaje deberán cursarse y acreditarse conforme lo establezca el plan de estudios

4.5.- El eje temático podrá sufrir modificaciones debido a la constante actualización científica en materia deportiva y terapéutica, afectando los temas en reducción, aumento, cambio, etc., así como la modificación de la duración de la certificación aumentándola o reduciéndola.

4.6.- El alumno no podrá egresar hasta no cumplir con la entrega de todos los documentos encomendados: 6 fotos tamaño infantil, 4 fotos tamaño ovalo título, 4 fotos tamaño ovalo credencial, (sin brillo), comprobante de domicilio (vigencias no mayores a 3 meses) & copia de identificación oficial, con fotografía y firma (IFE, INE, Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de Conducir, etc.) Acta de Nacimiento, Último certificado de estudios (mínimo secundario) & CURP, se deberá presentar el original y copia con su respectivo tamaño y numero de caras.

4.7.- La acreditación de pagos & asistencias en la totalidad de la certificación no impide ser dado de baja por inactividad y/o disertación.

4.8.- El alumno podrá solicitar su pasantía cuando haya finalizado su trámite de egresado.

4.9.- El aval de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se otorgará a través del RVOE (Registro de Validez Oficial de Estudios ante la SEP) 17FT061 con aval de la Escuela de Entrenadores Físicos para la salud otorgado por la dirección general de centros de formación para el trabajo. C.C.T. 09PBTO994A con fundamento en la NOM 237 – (5.31), (5.32).

## **CAPITULO 5 DE LA ACREDITACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

5.1.- Para obtener derecho a examen en modalidad presencial, deben cumplir con un mínimo de 80% de asistencias, durante el módulo. Lo anterior no impide que el alumno continúe asistiendo a las clases restantes del módulo.

5.1.1.- En caso de tener la necesidad de ausentarse un mayor porcentaje al límite permitido, podrá tramitar un permiso en control escolar redactando en una copia de identificación oficial (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, Acta de nacimiento etc.) su nombre completo, motivo por el cual desea ausentarse a sesiones, comprometerse a ponerse al corriente y estudiar por su cuenta para la acreditación académica, firma y fecha.

5.2.- Se anulará el examen al alumno que sea sorprendido copiando

5.3.- Los exámenes ordinarios en modalidad presencial se deberán presentar en la primera sesión en la última hora del posterior módulo de su respectiva materia.

5.3.1.- Los exámenes ordinarios en modalidad online deberán ser agendados a través de los medios de comunicación de control escolar con un mínimo de 48 horas de anticipación y durante 7 días naturales posteriores a la

última sesión del módulo correspondiente de la evaluación.

5.4.- En caso de no acreditar el examen ordinario, tendrá que presentar el examen en extraordinario de primera vuelta, cubriendo el costo establecido.

5.5.- En caso de no acreditar el examen extraordinario de 1ra vuelta, tendrá que presentar el examen en extraordinario de segunda vuelta cubriendo el costo establecido.

5.6.- En caso de no acreditar el examen extraordinario de 2da vuelta, se tendrá que declararse en dictamen repitiendo todo el módulo con respecto a la materia reprobada.

5.7.- En caso de no acreditar el Dictamen el alumno, no podrá continuar sus estudios en esta institución y será dado de baja definitiva.

5.8.- El examen extraordinario tendrá que ser agendado directamente en administración, dejando como datos: nombre, fecha de elaboración y cubrir el costo respectivo.

5.9.- Las sesiones comprendidas al dictamen, se tienen que cubrir el costo nuevamente.

5.10.- La otorgación de Guía de estudio para el examen es opcional.

5.11.- Si el examen no es presentado por el alumno en el día de la aplicación será tomado como reprobado.

5.12.- El método de evaluación consiste en 100% examen.

5.13.- El método de evaluación en modalidad On-line para alumnos que ingresaron en el año 2022 o anteriores, consiste la calificación obtenida en promedio por la entrega de resúmenes.

5.13.1.- No obstante, los alumnos que ingresaron en el año 2022 o anteriores podrán optar por cambiarse de método de evaluación por modulo.

5.14.- El resumen comprende del envío de una 1 cuartilla como mínimo en formato digital "Word", arial 12, interlineado 1.5) al correo de ITENACIDET oficial por sesión.

5.15.- La calificación final de la certificación se obtendrá del resultado del promedio de todos los módulos

5.16.- Para acreditar la Certificación se debe de obtener un promedio de 7 como mínimo.

5.17.- La calificación mínima para acreditar un módulo es 6.

5.18.- No es posible renunciar a calificaciones con el objetivo de subir el promedio o por alguna otra razón.

5.18.1 En caso de que el promedio obtenido no sea igual o mayor de 7, se podrá repetir la evaluación de la calificación más baja o en su defecto, alguna de las calificaciones más bajas en modalidad extraordinaria sin costo.

5.19.- Para egresar se tendrá que realizar prácticas técnico-profesionales en un gimnasio afiliado a la institución.

5.20.- Al acreditar la certificación se otorgará Certificado, Diploma & Cedula de identidad.

5.21.- La expedición de los documentos puede ascender a un plazo no mayor de 180 días hábiles.

5.22.- Para la expedición de la Certificación & Cedula, es indispensable que el alumno se inscriba a ITENACIDET con 15 años o más cumplidos, haya acreditado satisfactoriamente los módulos académicos y cubierto todos los montos de inversión de Inscripción, Carnet, Material Bibliográfico, sesiones, gastos de egresados, entrega de documentación & practicas técnico-profesionales.

5.23.- Para los alumnos que no les sea posible la recolección de su documentación de egresado en las instalaciones del instituto, deberán de cubrir el monto de inversión del envío a su domicilio.

5.24.- La duración académica en cantidad de sesiones es la siguiente.

A. Acondicionamiento Físico General  
34 sesiones

B. Activación en Cadenas Musculares  
49 sesiones

C. Entrenador en pesas  
46 sesiones

D. Entrenamiento Funcional  
50 sesiones

E. Nutrición Deportiva.  
49 sesiones

F. Fisicoculturismo.  
53 sesiones

G. Baile fitness  
29 sesiones

H. Acupuntura  
49 sesiones

I. Yoga  
30 sesiones

## **CAPITULO 6 DE LOS DERECHOS**

6.1.- Obtener una inscripción en la certificación que desee.

6.2.- Recibir educación, en igualdad de circunstancias.

6.3.- Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas de estudios vigentes.

6.4.- Recibir el número de clases previstas para cada asignatura o su equivalente, señaladas en los planes y programas de estudio respectivo.

6.5.- Recibir información oportuna relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, los trámites escolares y los servicios que presta el instituto.

6.6.- Acceder a las instalaciones y servicios educativos.

6.7.- Ejercer el derecho de petición por los conductos debidos en forma escrita y respetuosa.

6.8.- Obtener de las autoridades una respuesta en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

6.9.- Ningún ponente cobrara cuota adicional alguna, cualquier irregularidad reportarla a la administración del Instituto.

## **CAPITULO 7 DE LAS OBLIGACIONES**

7.1.- Cumplir con el presente reglamento y los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

7.2.- Realizar oportunamente los trámites escolares.

7.3.- Asistir con puntualidad y consistencia a sus clases.

7.4.- Realizar los pagos correspondientes en tiempo y forma.

7.5.- Guardar respeto a todos los miembros & visitantes del instituto.

7.6.- Evitar cualquier acto de violencia en contra de personas o bienes dentro de las instalaciones del instituto.

7.7.- Coadyuvar en la conservación de las instalaciones, mobiliario, maquinaria, equipo y demás del instituto, así como de los gimnasios y áreas deportivas o ajenas en donde se estén realizando las actividades académicas deportivas.

7.8.- Cumplir con las prácticas técnico-profesionales establecidas en los términos de este reglamento.

7.9.- Desempeñar, con responsabilidad y compromiso académico, los cargos.

7.10.- presentar el carnet en cada sesión ya que es el control de pagos y asistencia.

7.11.- El alumno no podrá sacar ningún material o equipo de aula o instalaciones deportivas.

7.12.- No utilizar cualquier objeto que pueda ocasionar distracción que no concuerde con la clase como celulares, IPOD, etc.

7.13.- No grabar o tomar fotos de las ponencias.

7.14.- No falsificar o utilizar documentos escolares, sello y papeles oficiales.

7.15.- No apoderarse indebidamente de bienes y documentos que formen parte del patrimonio del instituto, de su personal o de otros alumnos.

7.16.- No utilizar para fines distintos a los académicos y sin autorización previa el nombre, escudo del instituto.

7.17.- No portar armas blancas, de fuego, explosivos o cualquier objeto que pueda ser usado para amenazar o producir lesiones.

7.18.- Evitar recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones o fuera de ellas.

7.19.- Evitar asumir actitudes irrespetuosas, provocativas o violentas en contra de cualquier miembro o visitante de la institución.

7.20.- No consumir, distribuir o poseer psicotrópicos, estupefacientes o sustancias prohibidas, como bebidas embriagantes en las instalaciones del instituto, o concurrir bajo la influencia de alguno de ellos.

7.21.- Evitar realizar cualquier actividad que atente contra el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del instituto.

## **CAPITULO 8 DE LAS RESPONSABILIDADES**

8.1.- El Instituto no se hace responsable de objetos extraviados.

8.2.- En caso de extraviar los comprobantes de pago el instituto no se hará responsable de la revalidación de pagos y asistencias, el alumno estará sujeto a disposición de los registros y/o recibos que se tengan, se hace la recomendación de conservar y cuidar sus comprobantes de pago o en su defecto sacar fotocopias a sus comprobantes de pagos constantemente.

8.3.- Todo material y/o equipo prestado será responsabilidad del alumno durante el tiempo que se utilice, si sufre un accidente o deterioro debido al mal manejo, el alumno tendrá que resarcirlo en su totalidad.

8.4.- Si por alguna razón tenemos que cancelar su clase, ya sea por enfermedad del profesor o una situación inevitable, haremos todo lo posible por ponernos en contacto con usted. Le sugerimos este pendiente de las redes sociales & medios de comunicación del

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE CIENCIAS DEPORTIVAS & TERAPÉUTICAS. Por el motivo anterior notifíquenos si sus números de teléfono o correo cambian.

8.5.- Una vez que el alumno concluya con sus actividades, deberá retirarse del plantel.

8.6.- Si el alumno falta a clases se podrá justificar siempre y cuando:

- a) de aviso con mínimo 1 día de anticipación.
- b) presentar justificante médico oficial.
- c) Por haber asistido a otro curso de ITENACIDET que se haya celebrado el día y hora de la inasistencia.

8.7.- Queda bajo responsabilidad del alumnado el intercambio de datos entre alumnos y profesores, ningún profesor puede obligar al alumno a compartir sus datos.

8.8.- Los usuarios deberán respetar a los profesores, compañeros de clase, autoridades y personal de la institución, absteniéndose de emplear obscenas, anti sonantes, así como demostrar actitudes negativas.

8.9.- Reportar cualquier disgusto, inconformidad o anomalía en cuanto se presente directamente a la administración.

## **CAPITULO 9 DE LAS SANCIONES**

9.1.- Los alumnos que incurran en cualquiera de las causas previstas en el presente reglamento, se harán acreedores, según corresponda a las siguientes sanciones:

- a). - Apercibimiento
- b). - Amonestación escrita
- c). - Suspensión temporal, sin la justificación de falta de sesiones.
- d). - Suspensión del derecho de cursar la asignatura, hasta por 12 semanas, conservando la posibilidad de acreditar módulos por examen extraordinario.
- e). - Baja definitiva sin derecho a devolución de dinero.

9.2.- Dependiendo de la gravedad de la falta, la autoridad determinará la sanción a que se

hará acreedor el alumno, tomando en consideración los siguientes criterios:

- 1.- La conducta Observada.
- 2.- el desempeño académico
- 3.- Las causas y circunstancias de responsabilidad
- 4.- las consecuencias producidas y
- 5.- la reincidencia.

9.3.- En todo caso, la sanción deberá guardar un principio de proporcionalidad y equidad con respecto a la falta cometida y a los antecedentes académicos de su infractor.

9.4.- El expediente escolar de cada alumno incluirá un apartado específico para el registro de las sanciones.

9.5.- Las sanciones acumulativas son precursoras la ascensión de las posteriores.

9.6.- El director, Administrador y Coordinador académico podrán determinar las sanciones a que se harán acreedores los alumnos.

9.7.- Aquella persona que sea sorprendida robando dentro del plantel, será baja definitiva y será consignada a las autoridades correspondientes.

9.8.- Queda prohibido el ingreso a la institución en estado de ebriedad o en estado inconveniente o bajo efecto de estupefacientes. La persona que sea sorprendida en este estado no podrá ingresar a clases. Si el comportamiento reincide, el alumno será dado de baja definitiva.

9.9.- Queda prohibido dañar, romper, pintar y rayar las instalaciones de la institución de manera intencional. Persona que sea sorprendida realizando este acto será dado de baja definitiva.

9.10.- El alumno que falte al respeto verbal o físicamente a sus compañeros, maestros o personal de la institución, según la gravedad del caso, será sancionado.

9.11 Las ponencias, así como el material bibliográfico únicamente están destinados para los alumnos inscritos en los programas académicos de ITENACIDET, cualquier

material digital que se distribuya o se comparta con algún tercero ajeno a ITENACIDET será causa de baja definitiva perdiendo los derechos académicos y la exigibilidad de devolución de dinero.

#### **CAPITULO 10 CURSOS, TALLERES Y OTROS.**

10.- Todo participante en Cursos y Talleres, seminarios y más, están sujetos al reglamento y políticas generales del Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

10.1.- Los documentos de Diplomas y Constancias se expiden 4 semanas posteriores a la celebración del curso y Talleres.

10.2.- Los documentos de Egresado, diplomas y Constancias permanecerán 6 meses en disposición para su entrega en el domicilio del instituto, posteriormente ITENACIDET no se hará responsable del documento.

10.3.- Posterior de 6 meses, el participante de diplomado o taller, que desee su documento, y el Instituto ya no cuente con él, deberá de pagar la reposición del documento.

#### **CAPITULO 11 DE LA SITUACION FINANCIERA GENERAL**

11.1.- Los alumnos que se encuentran registrados en la modalidad de pago mensual deberán realizar el pago a más tardar en el día en que la administración se lo indique.

11.2.- En caso de no haber realizado el pago de mensualidad en la fecha de correspondiente o en el periodo de gracia que comprende de 14 días naturales posteriores inmediatos, deberá realizar el pago del monto adicional correspondiente al 5% sobre el monto original de inversión de dicha sesión. y/o mensualidad.

11.3.- En caso de no poder realizar el pago de la mensualidad en el tiempo y fecha estipulada, podrá tramitar una prórroga de pago, con un mínimo de un día de

anticipación al día del vencimiento de la mensualidad, redactando en una copia de identificación oficial (INE) su nombre completo, motivo de prórroga, fecha de pago que no exceda los quince días naturales, firma y fecha vigente. Dicha prórroga podrá ser presentada en físico o enviada en formato digital perfectamente legible y visible en las instalaciones del instituto o bien podrá ser enviada en imagen escaneada o foto perfectamente visible y legible a los medios de comunicación de ITENACIDET.

11.3.1 Dicho plazo de la prórroga omitirá el monto adicional por cargos moratorios durante el plazo redactado y evitará la prohibición del acceso a las ponencias.

11.3.2 Dicha prórroga deberá ser confirmada y aceptada por ITENACIDET para ser válida.

11.3.3 En caso de solicitar la prórroga en la fecha o en días posteriores a la fecha de vencimiento, la solicitud de prórroga será nula automáticamente.

11.4.- En caso de que no se realice el pago en la fecha límite establecida, tendrá quince días adicionales para realizar su pago contemplando el cargo moratorio, de lo contrario ya no tendrá acceso a las ponencias digitales y/o presenciales.

11.5.- En caso de adeudar dos mensualidades consecutivas, las mensualidades se congelarán, así evitando incrementar la deuda.

11.6.- En caso de que se desee ingresar posterior a una inactividad, el alumno deberá de liquidar su adeudo, la mensualidad en curso y en caso la penalización por inactividad

11.7.- Si se cambia de especialidad se deberá cubrir los montos de inversión de la credencial.

11.8.- En caso de desear cambiar de modalidad de presencial a ON-LINE o de ON-LINE a presencial o mixta, se deberá de pagar el monto de inversión de modificación de modalidad.

11.9.- En caso de desear cambiar de modalidad de presencial a ON-LINE o de ON-LINE a presencial o mixta y se haya realizado su pago en modalidad de contado, y exista algún diferencial a pagar entre lo efectivamente pagado de la modalidad de origen al monto de inversión a pagar de la nueva modalidad, dicho pago se deberá de efectuar para seguir gozando del beneficio del descuento de la modalidad de contado aunque el porcentaje sea menor, en caso de que no se desee pagar el diferencial en modalidad de contado, podrá continuar sus pagos en modalidad de mensualidad con el monto de inversión ordinario.

11.10.- En caso de que se esté cursando una certificación en modalidad presencial y se quiera cursar una o más sesiones se deberá de pagar el gasto de administración de la ponencia online.

11.11.- Las practicas extramuros tendrán montos de inversión extra al de la sesión, que deberá cubrir el usuario, el costo dependerá del establecimiento de destino.

11.12.- Ningún pago realizado se puede endosar a otra persona el día de la celebración del evento.

11.12.1.- Para endosar un pago, se deberá de avisar con un mínimo de 1 día de anticipación por cualquier medio de comunicación oficial de ITENACIDET

11.13.- Hasta liquidar todos los montos de inversión de Inscripción, Uniforme, credencial, Total de sesiones y/o mensualidades, gastos de egresado, en caso penalizaciones y gastos diversos (Gastos externos a los planeado, como, por ejemplo, resarcimiento de equipo) se podrá ser acreedor a los documentos de egresado.

11.14.- Las colegiaturas y demás montos de inversión están sujetos a cambios, que de manera enunciativa más no limitativa podrá efectuarse mediante publicaciones en las

áreas internas del plantel con una semana de anticipación.

11.15.- En caso de solicitar devolución de su dinero, deberá presentar de manera presencial la solicitud redactada en una copia de Identificación Oficial del solicitante con fecha de solicitud, nombre completo, firma del solicitante, el motivo por el cual solicita su devolución, monto de solicitud, clabe interbancaria, nombre del banco, nombre del cuentahabiente.

11.15.1.- Solo se efectuarán devoluciones del 50% (cincuenta por ciento) de los servicios & bienes en las que únicamente se ha realizado el pago y no se ha otorgado el servicio, como, por ejemplo, el pago de contado de las sesiones restantes del curso, pago anticipado de sesiones adelantadas.

11.15.2.- La devolución de pago semestral y pago total de la certificación (contado) se restará las cantidades de sesiones otorgadas a las sesiones totales pagadas, para la devolución de su dinero.

11.15.3.-La devolución de pago semestral y pago total de la certificación, el pago individual por sesión retomara su costo nominal.

11.15.4.- La devolución se otorgará en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha en la que el instituto acuso de recibido de la solicitud.

11.16.- En caso de que el instituto cancele, discontinúe un curso o servicio, se reembolsara el 100% del pago de los servicios & bienes en las que únicamente se ha realizado el pago y no se ha otorgado el servicio, como, por ejemplo, el pago de contado de las sesiones restantes del curso, pago anticipado de sesiones adelantadas, el usuario deberá firmar de recibido de lo contrario no podrá ser acreedor al reembolso.

11.17.- El alumno estará consiente y estará de acuerdo de los siguientes montos de inversión:

#### MONTOS DE INVERSIÓN

Precio de inscripción: \$1,199 Mil ciento noventa y nueve pesos

Precio de la mensualidad: \$1,199 Mil ciento noventa y nueve pesos

Precio de playera normal: \$250 Doscientos pesos

Precio de credencial: \$150 ciento cincuenta pesos

Precio de reposición de credencial \$150 ciento cincuenta pesos.

1er examen Extraordinario \$15 quince pesos

2do examen extraordinario: \$150 ciento cincuenta pesos

Gastos de Egresado: \$4,000.00 Cuatro mil pesos.

Reposición de documentos de egresado \$4,000.00 Cuatro mil pesos.

Reposición de Constancia \$500.00

modificación de modalidad educativa de On line a Presencial: \$200.00

modificación de modalidad educativa de Presencial a On line: \$700.00

Gastos administrativos de ponencia online estando en modalidad presencial: \$50.00

Penalización por prácticas técnico-profesionales.

\$1200.00 Mil doscientos pesos.

Penalización por inactividad: \$700.00 setecientos pesos.

11.18.- Examen único de certificación el 50% del monto total de inversión original.



## BOLSA DE TRABAJO ITENACIDET

Artículo 1°. Se refiere a Instituto o ITENACIDET al Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

Artículo 2°. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para regular la Bolsa de Trabajo ITENACIDET.

Artículo 3°. La aplicación, vigilancia e interpretación del presente Reglamento corresponde a la Dirección General, quien emitirá las políticas, criterios y lineamientos necesarios para definir los procesos de incorporación & Gestión de la Bolsa de Trabajo ITENACIDET.

Artículo 4°. El Objetivo preponderante de la Bolsa de Trabajo ITENACIDET es facilitar la obtención de Trabajo a nuestra comunidad estudiantil & Egresados para su correcta aplicación laboral del aprendizaje obtenido en nuestra institución, así colaborando en aumentar positivamente el desarrollo deportivo a nivel nacional.

Artículo 5°. La Bolsa de Trabajo es única & exclusivamente de la comunidad Estudiantil & Egresados de ITENACIDET.

Artículo 6°. Si se desea dar de baja temporal o definitiva de la bolsa de trabajo ITENACIDET, deberá presentar un escrito redactado en una copia de identificación oficial su nombre completo, fecha de solicitud, motivo & firma y será entregada en la administración, de lo contrario ITENACIDET seguirá enviando la información.

Artículo 7°. La Bolsa de Trabajo ITENACIDET comprende de carácter opcional.

## **CAPITULO 2 DE LA INSCRIPCION**

Artículo 8°. El ingreso a la Bolsa de Trabajo ITENACIDET es única e inmediatamente al momento de ingresar alguna de las certificaciones de ITENACIDET.

## **CAPITULO 3 DE LA GESTION**

Artículo 9°. En caso de que un gimnasio afiliado de ITENACIDET solicite apoyo en el reclutamiento de personal deportivo a ITENACIDET, el instituto apoyara realizando una difusión de la información proporcionada del gimnasio por los medios de comunicación que se tenga disponibilidad, a la comunidad estudiantil y de egresados.

Artículo 10°. ITENACIDET no proporcionará ningún dato al gimnasio afiliado solicitante, El alumno o egresado que este interesado en el puesto, deberá de comunicarse con el gimnasio en los datos proporcionados en la difusión.

## **CAPITULO 4 DEL PROCESO DE ANALISIS & SELECCIÓN DE LOS GIMNASIOS E INSTITUCIONES AFILIADAS**

Artículo 11°. ITENACIDET solo participara en el proceso de reclutamiento del personal deportivo de los gimnasios afiliados, realizando la difusión, demás etapas del proceso ITENACIDET no participará ni se hará responsable.

Artículo 12°. ITENACIDET no se hace responsable de los términos de la contratación ya que el Instituto no participa en la celebración de dicho contrato.

Artículo 13°. ITENACIDET no se hace responsable de la toma de decisión del alumno & egresado de acudir a la entrevista laboral & aceptación del trabajo, debido que ITENACIDET no corresponde en esa decisión.

## **CAPITULO 5 DE LA RELACION LABORAL**

Artículo 14°. ITENACIDET no se hace responsable de acciones sucedidas en el ámbito laboral.

Artículo 15°. En caso de que el Gimnasio o Institución afiliada desee exclusividad del alumno para evitar conflicto de intereses, el alumno deberá solicitar su baja temporal de la Bolsa de Trabajo ITENACIDET

- 1.- La conducta Observada.
- 2.-el desempeño académico
- 3.- Las causas y circunstancias de responsabilidad
- 4.- las consecuencias producidas y
- 5.- la reincidencia.

#### **CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES**

Artículo 16°. En caso de queja del Gimnasio el alumno será penalizado con:

- I. Amonestación verbal;
- II. Amonestación por escrito;
- III. Expulsión temporal de la bolsa de Trabajo ITENACIDET;
- IV. Expulsión Definitiva de la bolsa de Trabajo ITENACIDET

Artículo 17°. La dirección General determinará la sanción a que se hará acreedor el alumno & Egresado, tomando en consideración los siguientes criterios:

Artículo 18°. En caso de alguna irregularidad o acción de índole negativa en percepción del alumno, podrá emitir su queja en una copia de identificación oficial redactando el sucedido, dicha queja ITENACIDET la tomara en consideración para la armonía del convenio.



## **PRACTICAS TECNICO-PROFESIONALES.**

El Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas con el objetivo de que egreses con un marco teórico y con un marco empírico, agrego a su programa académico "Prácticas Técnico-Profesionales", esto te permitirá egresar con todos las habilidades, características, experiencia y conocimiento, que te facilitará ingresar en el ámbito competitivo & laboral, además de mejorar la calidad de tu trabajo.

Reglamento de las Prácticas Técnico-Profesionales del Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

## **Capítulo I DE LA CONSTITUCION**

Artículo 1°. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para regular, promover y acreditar las practicas técnico-profesionales en el Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

Artículo 2°. La aplicación, vigilancia e interpretación del presente Reglamento corresponde al departamento de control escolar, quien emitirá las políticas, criterios y lineamientos necesarios para definir los procesos de incorporación, inicio, ejecución, terminación y acreditación las prácticas técnico-profesionales.

Artículo 3°. Se consideran prácticas técnico-profesionales a la actividad de carácter obligatorio y temporal que, de acuerdo con su perfil de egreso, deben desempeñar los alumnos de las certificaciones del Instituto.

Artículo 4°. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por instituto: Instituto Tecnológico Nacional de Ciencias Deportivas & Terapéuticas.

Artículo 5°. Por sus funciones y fines académicos, las prácticas técnico-profesionales estarán desvinculado de cualquier relación de carácter laboral y no podrá otorgar categoría de trabajador al prestador en ninguna circunstancia.

Artículo 6°. Las actividades tendentes a la realización del servicio profesional que se efectúen en contraposición al presente Reglamento y ordenamientos aplicables serán consideradas como nulas.

## **Capítulo II REQUISITOS PARA PRESTAR PRACTICAS TECNICO PROFESIONALES**

Artículo 7°. Podrán prestar las prácticas técnico-profesionales, los alumnos.

Artículo 8°. Los alumnos que hayan acreditado, cuando menos el módulo de la especialización de la certificación cursante del sistema académico considerado en el plan de estudios en el que se encuentran inscritos y estar registrado en un programa de prácticas técnico-profesionales autorizado por la Dirección.

Artículo 9°. Las prácticas técnico-profesionales podrán realizarse en aquellas instituciones de los sectores público, social y/o privado, que estén afiliados a ITENACIDET.

## **Capítulo III SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**

Artículo 10°. Corresponde a la Dirección escolar de ITENACIDET:

- I. Coordinar las etapas de planeación, organización, control, supervisión y evaluación de las practicas técnico-profesionales, conjuntamente con las unidades académicas;

- II. Promover y concertar la firma de convenios y otros instrumentos jurídicos en materia de las practicas técnico-profesionales con instituciones de los sectores público, social y privado y vigilar su cumplimiento;
- III. Analizar y, en su caso, aprobar de manera conjunta con las unidades académicas y otras dependencias de ITENACIDET los programas de las prácticas técnico-profesionales que éstas propongan, independientemente del tipo que se trate;
- IV. Autorizar la asignación de prestadores de las practicas técnico-profesionales a los programas que se encuentren registrados;
- V. Autorizar la prestación de servicio de las practicas técnico-profesionales diferente a los perfiles de egreso de los prestadores de servicio, cuando esté plenamente justificado;
- VI. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación de programas de las prácticas técnico-profesionales;
- VII. Administrar el Sistema Institucional de las practicas técnico-profesionales y mantener actualizadas las bases de datos del mismo, así como vincular este sistema con los otros sistemas que para mantener actualizados y administrar la información referente a los estados escolares de los alumnos tenga y opere el Instituto;
- VIII. Expedir constancias de terminación de las practicas técnico-profesionales y notificar a la Dirección General y a otras instancias el cumplimiento del mismo, y
- IX. Otorgar reconocimiento a los prestadores de servicio que hayan desempeñado sus prácticas técnico-profesionales en forma sobresaliente.
- Artículo 11°. Corresponde a las unidades académicas:
- I. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el presente Reglamento y las previstas en otras disposiciones de la materia;
- II. Participar en las etapas de planeación y organización de las prácticas técnico-profesionales;
- III. Participar en las etapas de difusión, control y evaluación de los programas de las prácticas técnico-profesional autorizadas por la institución;
- IV. Proponer a la institución pública, social o privada, a través de la Dirección, la concertación de convenios o acuerdos en materia de las prácticas técnico-profesionales e informarle oportunamente sobre el cumplimiento de los mismos;
- V. Verificar que los prestatarios cumplan con las obligaciones de equipamiento, seguridad y otros elementos previstos en los instrumentos que corresponda;
- VI. Mantener registros y directorios actualizados de sus prestatarios;
- VII. Elaborar los registros estadísticos de los programas y prestadores de las prácticas técnico-profesionales;

- VIII. Organizar periódicamente cursos informativos y de orientación tendentes a propiciar el adecuado desempeño de los prestadores de las prácticas técnico-profesionales;
- IX. Elaborar, cuando corresponda, los informes de cumplimiento de las prácticas técnico-profesionales y entregarlos a la institución pública, social o privada, a través de la Dirección;
- X. Comunicar a la institución pública, social o privada, por conducto de la Dirección, cuando conozca del incumplimiento de las obligaciones de los prestadores de las prácticas técnico-profesionales, con la finalidad de que ésta determine lo conducente;
- XI. Observar las políticas, criterios y lineamientos que en materia de las prácticas técnico-profesionales emita la institución pública, social o privada;
- XII. Proponer el otorgamiento de reconocimientos especiales por parte del Instituto u otras instituciones a aquellos prestadores que hayan desempeñado un servicio profesional sobresaliente, y
- XIII. Realizar las demás acciones que resulten necesarias para cumplir con el objeto de las prácticas técnico-profesional.

**CAPITULO IV DERECHOS Y  
OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES  
DE LAS PRÁCTICAS TECNICO-  
PROFESIONALES**

Artículo 12°. Los prestadores de servicio gozarán de los derechos y tendrán las obligaciones establecidas en el presente Reglamento y otras disposiciones aplicables, incluyendo las señaladas en la normatividad de los prestatarios, las cuales deberán incorporarse en los instrumentos jurídicos que celebre el Instituto.

Artículo 13°. Son obligaciones de los prestadores de las prácticas técnico-profesional:

- I. Cumplir en sus términos los programas de las prácticas técnico-profesionales en los que se encuentren inscritos;
- II. Entregar en tiempo y forma a la unidad académica que corresponda la documentación que le sea requerida con motivo de la prestación de las prácticas técnico-profesionales;
- III. Evitar realizar acciones indebidas que afecten negativamente la imagen institucional.

Artículo 14°. Los prestadores de las prácticas técnico-profesionales podrán solicitar, su baja temporal o definitiva por circunstancias plenamente justificadas. En caso de ser autorizada la baja por el prestatario, la Dirección lo hará del conocimiento de la unidad académica y, en su caso, autorizará la reincorporación a las prácticas técnico-profesionales para cubrir el tiempo faltante.

**CAPITULO V INCUMPLIMIENTO A LOS  
PROGRAMAS DE LAS PRÁCTICAS  
TECNICO-PROFESIONALES.**

Artículo 15°. Por las faltas que un prestador cometa en contravención del

presente Reglamento y demás disposiciones aplicables, la institución pública, social o privada, previo análisis por parte de la Dirección y de la unidad académica correspondiente, podrá aplicar, según el caso y de conformidad con las políticas, criterios y lineamientos correspondientes, las siguientes sanciones:

- I. Amonestación verbal;
- II. Amonestación por escrito;
- III. Anulación parcial las practicas técnico-profesionales, con reconocimiento del número de horas computadas, y
- IV. Anulación total de las practicas técnico-profesionales, sin reconocimiento del número de horas computadas,
- V. Anulación total de las practicas técnico-profesionales sin reconocimiento del número de horas computadas & Pago de la penalización por prácticas técnico-profesionales en carácter obligatorio.

Artículo 16°. El prestador que se haga acreedor a la anulación parcial de las prácticas técnico-profesionales estará inhabilitado por un periodo de tres meses previos a su incorporación en un nuevo programa para cubrir el tiempo faltante. La anulación total de las prácticas técnico-profesionales inhabilitará al prestador por un periodo de seis meses para su incorporación en un nuevo programa.

#### **CAPÍTULO VI ACREDITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TECNICO-PROFESIONALES.**

Artículo 17°. Las prácticas técnico-profesionales comprenden de una duración

de 120 horas, que se celebraran con un horario mínimo de 4 horas por día elegido.

Artículo 18°. Los prestadores de servicio deberán acreditar ante la unidad académica que corresponda haber cumplido con los programas de las practicas técnico profesionales para los que fueron inscritos, con la finalidad de que ésta, una vez que cuente con la documentación correspondiente, tramite ante la Dirección la constancia de terminación de servicio profesional, de conformidad con las políticas, criterios y lineamientos aplicables.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN & REDES SOCIALES



WWW.ITENACIDET.COM



55-34-16-16-57



55-62-81-56-98



ATENCIONITENACIDET@GMAIL.COM



ITENACIDET



ITENACIDET



UBICACION

México CDMX Gustavo .A Madero Col. Nueva Tenochtitlan Calle Norte 78-A #4549  
con esq. Oriente 91 (a dos calles del Metrobus Rio Santa Coleta Línea 5 o a 15 calles  
del metro Eduardo Molina Línea amarilla)